



Juzgado Segundo Civil del Circuito Oralidad Tunja
Distrito Judicial de Tunja

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJBOY20-348;
Fecha: 21-ene-2020
Hora: 09:13:07
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy
Responsable: PATARROYO ALVARAC
No. de Folios: 1
Password: FE2B4EF1

EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE TUNJA

AVISA:

Que se requiere proveer, de manera temporal el cargo de **Escribiente Nominado de este despacho**, con ocasión de la renuncia del cargo presentada por la titular del mismo, en propiedad, vinculada por régimen de carrera judicial. La provisión del cargo se realizará en provisionalidad.

Para los efectos de la Sentencia C 713 de 2008 y de la Circular No. PCSJC17-36 del 15 de septiembre de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del registro de Elegibles del cargo de Escribiente Nominado de Juzgado de Circuito conformado dentro del concurso convocado por Acuerdo CSJBA13-327, podrán manifestar su interés en ser vinculados en provisionalidad a través del correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de publicación del presente AVISO tres (3) días.

Tunja, veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020).


HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
JUEZ